

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

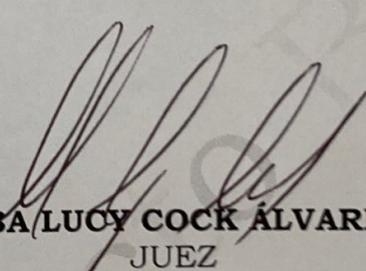
Bogotá, D.C., 06 JUN. 2022.

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2021-00005-00.

Teniendo en cuenta la documental obrante en los archivos 0012 a 0015, se reconoce personería al Dr. MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO, como apoderado de los demandante Ana Patricia Arias Rodríguez y Omar Prieto Zambrano, en los términos del poder conferido.

Tómese nota que los demandantes Luz Marina Cruz, Myriam Aroca Rodríguez y Germán Ocampo Rodríguez a la fecha no cuentan con abogado que los represente en este asunto.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

Proceso Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio
N° 110013103-021-2021-00005-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.

El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS